



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE INPE CUSCO
CD N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria - Procedimiento Clásico

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO DIRECTA N° 02-2023-INPE/22 PROCEDIMIENTO CLASICO PRIMERA CONVOCATORIA.

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD 24X48 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE QUILLABAMBA DE LA ORSOC INPE 2023”

Valor Estimado: S/ 288,396.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Sistema de Contratación: Precios Unitarios.

En la ciudad del Cusco siendo las 19:05 horas del día 07 de marzo del 2023, en las instalaciones de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, sito en la APV. Picol Mojompata B-10 Fracción II Larapa del Distrito de San Jerónimo, de la Provincia y Departamento de Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones bajo la jefatura del Sr. Oscar Abel Rodas Chiarella con DNI N° 40099288, conduce y desarrolla el procedimiento de selección Contratación Directa N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria para la contratación del **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD 24X48 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE QUILLABAMBA DE LA ORSOC INPE”** =====

La presente contratación cumple con las condiciones establecidas en el artículo 101° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en concordancia del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado. =====

Acto seguido, después de haber recibido la oferta del postor vía correo electrónico, se procedió a la apertura de la oferta para la revisión correspondiente de los documentos para la admisión de la oferta; teniendo el siguiente resultado: =====

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

CD N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD 24X48 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE QUILLABAMBA DE LA ORSOC INPE

RELACIÓN DE POSTORES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN							RESULTADO
		OBLIGATORIO							
		ANEXO 01	REPRESENTACION	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
1	ESDACOM E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI S/ 288,396.00 NO INCLUYE I.G.V.	ADMITIDA (Foja 01 al 37)

Acto seguido, se procede a la evaluación de la única oferta admitida, según los factores y procedimientos de evaluación enunciados en la sección específica de las bases. =====



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE INPE CUSCO
CD N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria - Procedimiento Clásico

EVALUACIÓN DE OFERTAS					
CD N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD 24X48 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE QUILLABAMBA DE LA ORSOC INPE					
PUNTAJE DE EVALUACION					
N°	POSTOR	PRECIO (100)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ESDACOM E.I.R.L.	S/. 288,396.00	100.00	100.00	1

A continuación se procede a verificar la presentación de la documentación requerida en la etapa de calificación, del único postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación; teniendo el siguiente resultado: =====

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CD N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD 24X48 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE QUILLABAMBA DE LA ORSOC INPE

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TOTAL			ORDEN DE PRELACION FINAL
		B.2 INFRAESTRUCTURA	C FACTURACIÓN	RESULTADO	
1	ESDACOM E.I.R.L.	SI	SI	CALIFICA	1

ACUERDOS:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a declarar al postor **ESDACOM E.I.R.L.** con RUC N° 20450372669; como ganador de la **CD N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria** otorgándole la Buena Pro por el monto total de **S/ 288,396.00 (Doscientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y seis con 00/100 Soles)**, al cumplir con los documentos para la admisión de su oferta, según lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección. =====
2. El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF. =====

Siendo las 19:20 horas del mismo día, mes y año concluye el presente acto firmando en señal de conformidad el Órgano Encargado de las Contrataciones. =====



C.P.C. Oscar Rodas Chiarella
JEFE DEL EQUIPO DE LOGISTICA
ORSOC INPE CUSCO